

(R) ✓

Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 6to.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

• CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL
DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DIPLOM
S.A. DIPLOMSA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los seis (6) días del mes de Marzo
del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
comparece: El señor Licenciado don JORGE ALBERTO
AVILES CEPEDA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE de
la Compañía DIPLOM S.A. DIPLOMSA, calidad que
legítima con el nombramiento inscrito que presenta
para que sea agregado a la presente; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultados de esta escritura pública de CONVERSION
DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me
presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras

1011137
28. febrero

1 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
2 CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE LOS
4 ESTATUTOS SOCIALES, que se otorga al tenor de
5 las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
6 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura pública el
8 señor Licenciado JORGE ALBERTO AVILES CEPEDA, en
9 su calidad de PRESIDENTE de la compañía DIPLOM
0 S.A. DIPLOMSA, y como tal su representante legal.-
1 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
2 Uno. Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado
4 MARCOS DIAZ CASQUETE, el día primero de junio de
5 mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
6 Registro Mercantil, el día veintiuno de julio del
7 mismo año, se constituyó la compañía DIPLOM S.A.
8 DIPLOMSA.- Dos. Mediante escritura pública
9 otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Primero de
0 Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el día
1 cuatro de enero del año dos mil, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho
3 de marzo del mismo año, la compañía fijó su
4 capital autorizado en cuarenta millones de sucres,
5 aumentó su capital suscrito en veinte millones de
6 sucres, reformó y codificó sus estatutos
7 sociales.- Tres. La Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas de DIPLOM S.A. DIPLOMSA, en sesión





Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 celebrada el día veintiséis de febrero del dos mil **0000 03**
2 dos, resolvió que se realice la conversión del
3 capital social de la compañía de sures a dólares
4 de los Estados Unidos de América, se cambie el
5 valor nominal de las acciones y se efectúe la
6 correspondiente reforma a sus estatutos sociales.-
7 **C L A U S U L A T E R C E R A: CONVERSIÓN DEL**
8 **CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
10 declaro: Uno. Que las dos mil acciones de un valor
11 nominal de diez mil sures cada una, de propiedad
12 del señor **PLUTARCO AVILES MERIZALDE**, serán
13 reemplazadas por ochocientas acciones ordinarias,
14 nominativas, de un valor nominal de un dólar de
15 los Estados Unidos de América, cada una, una vez
16 que sea aprobada la conversión del capital social
17 de sures a dólares de los Estados Unidos de
18 América.- Dos. Que quedan reformados los Artículos
19 Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la
20 compañía, en los términos acordados en la sesión
21 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
22 **DIPLOM S.A. DIPLOMSA.**, celebrada el veintiséis
23 de febrero del dos mil dos.- **C L A U S U L A**
24 **C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase
25 usted, señor Notario, incorporar a esta escritura
26 pública los siguientes documentos habilitantes:
27 Uno. Nombramiento con el que acredito la calidad
28 de Presidente de **DIPLOM S.A. DIPLOMSA.**- Dos. Copia



1 certificada del acta de la sesión de Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de DIPLOM S.A.
3 DIPLOMSA, celebrada el día veintiséis de febrero
4 del dos mil dos.- C L A U S U L A Q U I N T A:
5 AUTORIZACIÓN.- Queda autorizada la Doctora
6 PATRICIA MARTINEZ DE DEL PINO para que a nombre de
7 DIPLOM S.A. DIPLOMSA gestione la aprobación e
8 inscripción de esta escritura y realice las
9 gestiones que sean necesarias para su cabal
10 eficacia jurídica.- Anteponga y agregue usted,
11 señor Notario, las cláusulas de estilo para la
12 plena validez de esta escritura pública.-

13 (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA
14 MARTINEZ DE DEL PINO, ABOGADA, Registro Número
15 cuatro mil novecientos cuarenta y siete-Colegio de
16 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
17 COPIA.- Se agregan Acta de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
19 veintiséis de Febrero del año dos mil dos; y,
20 nombramiento del representante legal de la
21 Compañía DIPLOM S.A. DIPLOMSA.- El presente
22 contrato se encuentra exento de Impuestos, según
23 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
24 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta
25 y cinco, publicado en el Registro Oficial
26 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
27 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
28 tanto, el señor otorgante se ratificó en el



Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

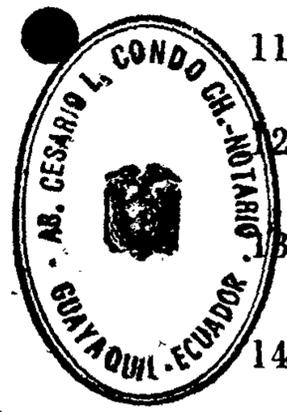
1 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
2 leído yo, el Notario, esta escritura en alta voz,
3 de principio a fin, al otorgante, este la aprobó y
4 firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de
5 todo lo cual doy fe.-Enmendado:julio.-Vale.-*of*

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LCDO. JORGE AVILES CEPEDA, PRESIDENTE
DE LA CIA. DIPLOM S.A. DIPLOMSA.-
C.C. # 09-00323528.-
R.U.C. # 0991516468001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPLOM S.A. DIPLOMSA, CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2002.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 26 de febrero del 2002, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía Office Suministros del Ecuador S.A. ubicadas en el Km. 14.5 de la Vía a Daule, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de DIPLOM S.A. DIPLOMSA, con la presencia de su único accionista, señor Plutarco Avilés Merizalde, propietario de las 2000 acciones en que se divide el capital social de la compañía. Preside la sesión su titular, señor Lcdo. Jorge Alberto Avilés Cepeda, y actúa en la Secretaría el Gerente General, señor Plutarco Avilés Merizalde, quien deja constancia que ha elaborado la correspondiente lista de asistentes de esta sesión de Junta General. Por unanimidad, queda fijado el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y cambio del valor nominal de las acciones. 2) Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía. A continuación el Presidente de la compañía, señor Lcdo. Jorge Alberto Avilés Cepeda, dispone que se trate el primer punto del orden del día; el Presidente de la compañía expone que en virtud de que en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del día 13 de marzo del año 2000, se estableció que en adelante se expresen todos los valores referentes al capital y a las acciones en que éste se divida en dólares de los Estados Unidos de América, sería conveniente que también se cambie el valor nominal de las acciones de diez mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América; que por lo tanto las 2000 acciones sean reemplazadas por 800 acciones de un valor nominal de US\$1.00 cada una; que se anulen los actuales Títulos de Acciones y se los reemplacen por uno nuevo que exprese el capital social y el valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General, luego de escuchar la intervención del Lcdo. Jorge Alberto Avilés Cepeda, pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos que se realice la conversión del capital social autorizado y suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y que se reemplacen las actuales acciones de la compañía por acciones de US\$1.00 cada una. Acto seguido toma la palabra el Gerente General, señor Plutarco Avilés Merizalde, y manifiesta que en vista de la resolución adoptada es necesario que se reforme los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, y sugiere que éstos en adelante digan lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y su CAPITAL SUSCRITO es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en



ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientos, inclusive". "ARTICULO SEXTO.- Los Títulos de Acciones serán emitidos por el Presidente y por el Gerente General de la compañía". La Junta General luego de escuchar la intervención del señor Plutarco Avilés Merizalde pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos aprobar la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la compañía, en los términos por él sugeridos. La Junta General resuelve además, también por unanimidad de votos, autorizar al Presidente de la compañía, señor Lcdo. Jorge Alberto Avilés Cepeda, para que suscriba la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma de los estatutos sociales de DIPLOM S.A. DIPLOMSA, y la someta a la aprobación de la Intendencia de Compañías. Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la sesión con las personas al inicio nombradas, el señor Plutarco Avilés Merizalde da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las 11h20 del día de su instalación. f) LCDO. JORGE ALBERTO AVILES CEPEDA-PRESIDENTE DE LA SESION; f) PLUTARCO AVILES MERIZALDE-GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de DIPLOM S.A. DIPLOMSA. Guayaquil, 26 de febrero de 2002.-


PLUTARCO AVILES MERIZALDE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





Guayaquil, 26 de Julio de 1999

Señor
LIC. JORGE ALBERTO AVILES CEPEDA
Ciudad.-



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Cordero Chirihoga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted, que la Junta Extraordinaria General de Accionistas de la Compañía **DIPLOM S.A. DIPLOMSA**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Por lo tanto usted, de manera individual tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

DIPLOM S.A. DIPLOMSA, se constituyó el 1 de Junio de 1.999, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Julio de 1999.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.
Atentamente,

[Signature]
AB. PEDRO CARRANZA TORRES
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **DIPLOM S.A. DIPLOMSA**, hecho a mi favor por la Junta Extraordinaria General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 26 de Julio de 1.999.

Atentamente,

[Signature]
LIC. JORGE ALBERTO AVILES CEPEDA

-C.C. No.: 090032352-8
-Nacionalidad: Ecuatoriana
-Dirección: 9 De Octubre 1809 y Esmeraldas

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente.
Folio(s) 43081 - Registro Mercantil No.
12928 Repertorio No. 17858.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 10 de Agosto de 1999.

[Signature]
LGDO. CARLOS PEDRO ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA

CECILIA MARCELA

LICENCIADA

105843



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CI GUAYAS

040032352-9

CECILIA MARCELA JORGE ALBERTO

1927

11 22 0158

GUAYAS



CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox...-Guayaquil, a seis de Marzo del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-IJ-0003837, de la señora Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargada), de fecha treinta de mayo del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta y uno de mayo del año dos mil dos.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRADO



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003837, dictada el 30 de Mayo del 2.002, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital y Reforma del estatuto de la compañía **DIPLOM S.A. DIPLOMSA**, de fojas 77.653 a 77.664, número 11.955 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.095 del Repertorio.

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 18297
LEGAL: JORGE GARCÉS
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0003837, dictada por Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), el 30 de Mayo del 2002, se tomó nota de la Conversión de Capital y reforma de estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIPLOM S.A., DIPLOMSA**, otorgada ante mí, el 1 de Junio de 1.999.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil dos.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil